

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 31 DE OCTUBRE DE 1912.

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Desembolsado. o/o	CAMBIOS DE HOY
FECHA	o/o			FECHA	o/o				
11-12-911	85,20	4 POR 100 PERPETUO.— <i>Al contado.</i> Serie F, de 50.000 pesetas nominales. E, de 25.000 D, de 12.500 C, de 5.000 B, de 2.500 A, de 500 H, de 200 G, de 100 En diferentes series.		30-10-912	454,00	Banco de España.....	500	40	452,00 y 453,00 288,50
22-8-912	85,10			29-10-912	289,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500		
2-8-912	84,85			30-0-912	246,00	Banco Hipotecario de España..	500		
15-10-912	83,70			16-9-912	95,00	Banco de Castilla.....	250		
29-1-912	80,80			26-10-912	143,00	Banco Hispano-Americano....	500		
9-7-912	88,00			29-0-912	130,00	Banco Español de Crédito.....	250		
28-10-912	85,00			29-10-912	268,00	Unión Española de Explosivos..	100		
28-10-912	85,00			30-10-912	42,00	Socdad. Gral. Azuc. ^a España. Preferentes.	500		
2-8-912	84,85			8-10-912	14,00	Ordinarias..	500		
				26-10-912	293,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
				30-10-912	63,50	La Papelera Española.....	500		
30-10-912	84,15	4 POR 100 INTERIOR (30 Diciembre 1910) Serie F, de 50.000 pesetas nominales... E, de 25.000 D, de 12.500 C, de 5.000 B, de 2.500 A, de 500 H, de 200 G, de 100 En diferentes series.	84,15	26-10-912	79,00	Unión Alcoholaria Española....	500	40	14,00
30-10-912	84,15			31-7-910	99,50	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.	100		
30-10-912	84,35			11-6-911	50,50	Sociedad de Chamberf.....	500		
30-10-912	84,60			12-7-911	40,00	Mediodía de Madrid.....	500		
30-10-912	84,65			8-10-912	460,50	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		
30-10-912	86,35			29-10-912	476,00	Idem Norte de España.....	475		
30-10-912	86,75			30-10-912	462,00	B. ^o Español del Río de la Plata.			
30-10-912	86,75								
29-10-912	86,00								
30-10-912	84,20	A plazo. Fin corriente..... 4 POR 100 AMORTIZABLE Serie E, de 25.000 pesetas nominales... D, de 12.500 C, de 5.000 B, de 2.500 A, de 500 En diferentes series.	84,15	30-10-912	101,70	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4	101,70
22-10-912	94,10			30-10-912	78,00	Socdad. Gral. Azuc. ^a Española..	500		
23-10-912	95,00			15-10-910	91,00	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.	500		
30-10-912	94,50			10-5-910	89,00	Sociedad de Chamberf.....	500		
29-10-912	94,50			16-1-912	89,00	Mediodía de Madrid.....	500		
29-10-912	94,50			22-10-912	103,25	F. C. E. Z. A., Valladolid à Ariza. Serie A.	500		
29-10-912	94,50			10-3-1908	102,00	Idem id., id. id..... B.	500		
				30-8-912	95,25	Idem id., id. id..... C.	500		
						Idem Norte de España. Emisión 17 Enero 1905.			
						1. ^a serie.	475		
						2. ^a serie.	475		
				3. ^a serie.	475				
				4. ^a serie.	475				
				5. ^a serie.	500				
30-10-912	101,80	5 POR 100 AMORTIZABLE Al contado. Serie F, de 50.000 pesetas nominales... E, de 25.000 D, de 12.500 C, de 5.000 B, de 2.500 A, de 500 En diferentes series.	101,90	30-10-912	75,00	Ayuntamiento de Madrid.		4	79,50 78,25
29-10-912	101,85			30-10-912	75,00	Obligaciones.....	100		
30-10-912	101,90			22-10-912	80,00	Idem por resultas.....	500		
30-10-912	101,90			30-10-912	90,00	Id. para pago de expropiaciones en el Interior.	500		
30-10-912	101,90			29-10-912	94,50	Cédulas para id. de id. en el extranjero.	500		
30-10-912	102,10					Diputación provincial de Madrid.			
30-10-912	101,95					Obligaciones.....	000		

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	473,600
Idem fin corriente.....	100,000
Idem fin próximo.....	150,000
Carpotas del 4 por 100 amortizable.....	4,500
5 por 100 amortizable.....	169,500
Acciones del Banco de España.....	11,500
Idem del Banco Hipotecario.....	0,000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	8,000
Azucareras.—Preferentes.....	0,000
Idem ordinarias.....	19,500
Cédulas del Banco Hipotecario.....	50,000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOES NEGOCIADOS	
Paris, á la vista, total.....	100,000
Cambio medio.....	106,40
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista total.....	4,000
Cambio medio.....	26,84

Gaseta de Madrid.—Núm. 306

1.º Noviembre 1912

Anexo núm. 1.—Pág. 289

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 31 de Octubre de 1912.

Se aleja hacia Escandinavia la borrasca de las islas Británicas, y una nueva aparece lejana aún por las Azores. Las presiones altas van fortaleciéndose sobre la península Ibérica, definiendo bien un anticiclón, por lo cual mejoró el tiempo, si bien el cielo está con muchas nubes y sólo al Sur brilla el sol; el viento, por regla general, sopla de la región del Oeste.

La temperatura máxima de ayer fué de 26 grados en Murcia, y la mínima de hoy ha sido de 2 grados en León, Cuenca y Teruel.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla y Misión eclesiástica de Tángor.

Se aleja hacia el mar del Norte la borrasca de estos días.

El buen tiempo se extiende por la península.

Es probable que empeore el tiempo en las Canarias.

NOTA. Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 31 de Octubre de 1912.

Parque del Retiro (Altitud 667^m).

Horas.	Barómetro m m. y 4 ^o .	Ter- móme- tro 5 ^o .	Huma- dad re- lativa. 0/0	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado de Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 9.			
0a	707.47	7.0	90	W.....	2=Muy flojo..	>	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 14,4
4	707.78	5.5	95	Calma...	0=Calma.....	>	Idem.	Idem mínima á la id..... 4,1
8	709.13	5.4	98	Idem...	0=Idem.....	>	Idem (bruma).	Idem máxima al Sol en el vacío..... 49,6
12	709.15	13.8	61	Idem...	0=Idem.....	>	Casi despejado	Idem mínima junto al suelo..... 2,8
16	709.03	13.2	65	Idem:....	0=Idem.....	>	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros
20	709.72	9.6	88	Idem:....	0=Idem.....	>	Nuboso.	en las últimas veinticuatro horas.... 43

A doce horas veinticinco minutos, temblor de tierra de regular intensidad, algo lejano.

OPOSICIONES

Junta provincial de Instrucción Pública de Badajoz.

Aprobada por el Ilmo. señor Rector de Sevilla, la relación de las plazas vacantes en esta provincia, que han de proveerse mediante ejercicios de oposición, turno restringido, y en cumplimiento de lo que dispone la Real orden de 12 de Enero del año actual, se convoca á dichas oposiciones que habrán de celebrarse en esta ciudad, en la segunda decena del próximo mes de Noviembre, para proveer con 1.000 pesetas de sueldo anual, las siguientes Escuelas, que en la actualidad tienen consignados los sueldos que se indican:

Niños.

Higuera la Real, Auxiliaría, sueldo, 625 pesetas.

Niñas.

Bodonal, Auxiliaría, sueldo, 500 pesetas.

Medina de las Torres, Auxiliaría, sueldo, 625 pesetas.

Oliva de Jerez, Auxiliaría, sueldo, 625 pesetas.

A estas oposiciones podrán presentarse todos los Maestros y Maestras que con título elemental, cuando menos, desempeñen en propiedad, Escuelas obtenidas por los procedimientos reglamentarios, solicitándolo en instancia dirigida al señor Presidente de esta Junta, á la que debe acompañarse hoja de servicios legalizada, dentro del plazo de la convocatoria, que será el de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Los ejercicios de oposición se celebrarán en esta ciudad, ante los Tribunales y en la forma que determina el artículo 9.º

letras D y F del Reglamento de 25 de Agosto último.

Los aspirantes que por virtud de estas oposiciones sean nombrados, sólo percibirán, por ahora, el sueldo que actualmente tienen consignado las Escuelas, el cual se elevará al de 1.000 pesetas cuando exista crédito suficiente para ello, consignándose entonces la antigüedad en la posesión.

Badajoz 21 de Octubre de 1912.—El Gobernador Presidente Interino, Francisco Chinchilla.—El Secretario, Antonio Chorot. P—

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil, entre la Oficina del Ramo, de Avilés, y su Estación férrea, bajo el tipo máximo de 2.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas de Correos de Oviedo y Avilés, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 1.º de Diciembre próximo, á las die-

cisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Oviedo el día 6 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 28 de Octubre de 1912.—El Director general, Sagasta.

Motivo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—813

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en automóvil, entre las oficinas del Ramo, de El Ferrol y Vivero (94 kilómetros), bajo el tipo máximo de 3.995 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Dirección General de Correos y Administraciones de la Coruña, Lugo, El Ferrol, Ortigueira y Vivero, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones y Dirección General, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda, de 7 de

Octubre de 1904, hasta el día 30 de Noviembre próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General del Ramo, el día 5 de Diciembre siguientes á las once horas.

Madrid, 29 de Octubre de 1912.—El Director general, Sagasta.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde... á... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—812

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Públicas.

CAMINOS VECINALES

Esta Dirección General ha dispuesto aplazar las subastas señaladas para el día 10 de Noviembre próximo, y anunciadas en la GACETA de 8 del mes actual, de los caminos vecinales de Puerto de Pontón á Posada de Valleón en la provincia de León, y de Murrillo de Calahorra á Pradejón en la de Logroño.

Madrid, 31 de Octubre de 1912.—El Director general, P. O., Rendueles. S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 24 de Junio de 1911, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 16 del próximo mes de Noviembre á las doce, para la adjudicación en pública subasta de las obras de prolongación del encauzamiento del río Negro en Luarca, provincia de Oviedo, cuyo presupuesto de contrata es de 73.879,91 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, salvo el caso de presentarse proposiciones iguales, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Oviedo.

En el caso de presentarse dos ó más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto licitación por pujas á la llana durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y al terminado dicho plazo, subasta tiere la igualdad, se decidirá por medio de un sorteo la adjudicación del servicio.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha, hasta las trece del día 11 de Noviembre próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para

tomar parte en la subasta será de 800 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego, por separado, el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

Madrid, 22 de Octubre de 1912.—El Director general, P. O., R. G. Rendueles.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... provincia de..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquélla en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

Alcaldía Constitucional de Huesca.

RECTIFICACIÓN

En el anuncio oficial publicado en la GACETA DE MADRID, fecha 21 de los corrientes, referente á la subasta del alumbrado público, eléctrico, de la ciudad de Huesca, se consignó por error en la base 17 del pliego de condiciones lo siguiente: «pero si el retraso en el pago llegare á veinte anualidades, etc.» Debiendo decir: «pero si el retraso en el pago llegare á veinte mensualidades, etc.»

De lo que se hace pública rectificación á los efectos procedentes.

Huesca, 30 de Octubre de 1912.—El Alcalde, Máximo Gómez.—Por orden de su Excelencia, Manuel Sánchez.

S—790

Alcaldía Constitucional de Toledo.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento y de la Junta municipal de contribuyentes asociados, y no habiéndose producido reclamación alguna en contra, se convoca á segunda subasta para la contratación de las obras de terminación del edificio que se destina á Mercado de abasto en esta capital, bajo el nuevo tipo que después se expresará, y con sujeción á todas y cada una de las condiciones, y al modelo que sirvieran de base para la primera, y que insertos se hallan en la GACETA DE MADRID, correspondiente al día 16 de Agosto último, y en el *Boletín Oficial* de esta provincia del día 13 del mismo mes, pero con las siguientes modificaciones:

1.ª La subasta se celebrará en el salón bajo de las Casas Consistoriales de la ciudad de Toledo, á las once de la mañana del día 6 de Diciembre próximo, debiendo presentarse los pliegos en el sitio, forma, y con los documentos que aquellos anuncios expresaban, desde el día siguiente al en que se publique éste en la GACETA DE MADRID, hasta el anterior señalado para la licitación, durante las horas hábiles de despacho, que son

de nueve de la mañana á una de la tarde.

2.ª El tipo para la subasta será el de 122.555 pesetas con 14 céntimos, á que asciende el nuevo presupuesto aprobado, debiendo versar las proposiciones sobre aceptación ó rebaja de esta cantidad, y siendo desechadas en el acto de su lectura las que resulte elevado dicho tipo, ó no se ajusten al modelo inserto en la primera convocatoria.

3.ª El depósito provisional que habrá de constituirse para tomar parte en el remate, asciende á 6.127 pesetas con 75 céntimos, y el definitivo á responder del cumplimiento contrato á 12.255,51 pesetas.

Quedan subsistentes todas las condiciones insertas en los aumentos expresados, incluso las adicionales, en cuanto no se opongan á las modificaciones en éste consignadas.

En las proposiciones se hará mención de la fecha de los periódicos oficiales en que dichas condiciones aparecen, y de la en que este anuncio sea inserto.

Los pliegos, planos y presupuestos, podrán verse en la Secretaría de la Corporación contratante, durante los días y horas hábiles.

Toledo, 30 de Octubre de 1912.—El Alcalde: P. A., Eugenio Ortiz.—P. A. de su Excelencia: El Secretario, Ricardo San Juan. S—591

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno Civil

de la provincia de Pontevedra.

NEGOCIADO 2.º—REEMPLAZOS

Incoado el expediente justificativo para acreditar la ausencia de Manuel Giralvez Rodríguez, del Ayuntamiento de Mos, cuyas señas personales se expresan á continuación, el cual se ausentó pasa de diez años, y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego á todas las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia se sirvan participar á este Gobierno Civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su padre pueda acreditar la ausencia de aquél y producir á favor de su otro hijo Tomás una excepción con arreglo al artículo 89 de la ley de Reclutamiento.

Señas que se citan.

Edad treinta años, estatura regular, pelo negro, ojos ídem, cara redonda, nariz regular, color trigueño.

Pontevedra, 6 de Septiembre de 1912.—El Gobernador, Francisco García del Valle. P—3996

Incoado expediente justificativo para acreditar la ausencia de José Alonso Rodríguez, del Ayuntamiento de Mos, cuyas señas personales se expresan á continuación, el cual se ausentó pasa de diez años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego á todas las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia se sirvan participar á este Gobierno Civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su madre pueda acreditar la ausencia de aquél y producir á favor de su hijo José una excepción con arreglo al artículo 89 de la ley de Reclutamiento.

Señas que se citan.

Edad cuarenta y nueve años, estatura regular, pelo castaño, ojos ídem, cara redonda, nariz regular, color bueno.

Pontevedra, 7 de Septiembre de 1912.—El Gobernador, Francisco García del Valle. P—3998

Agencia ejecutiva de la zona de Figueras.

D. Angel Plá y Masfís, Agente ejecutivo Auxiliar de la Arrendataría de Contribuciones en la zona de Figueras.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo por débitos de Contribución á la Hacienda pública por el concepto de utilidades, correspondiente al año de 1910, del pueblo de Ordís, se halla comprendido el deudor que se relacionará, contra el cual se dictó por esta Recaudación ejecutiva, con fecha 10 de Abril de 1911, la siguiente:

«Providencia declarando el apremio de segundo grado.— De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 28 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio con el recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior certificación.

»Notifíquese á los mismos esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo.»

Deudor que se cita.

Engracia Vehis Mir, 5,20 pesetas.

Y como no consta que el deudor expresado tenga en la localidad persona que le represente, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, se le notifica dicha providencia por medio del presente que se insertará en el *Boletín Oficial* y *GACETA DE MADRID*, en cumplimiento al artículo 142 de la Instrucción de apremios vigente, debiendo advertirle que las sucesivas notificaciones se practicarán tan sólo en las Casas Consistoriales de Ordís, y que la Oficina recaudatoria se halla establecida en la calle de la Muralla, número 8, primero, de esta ciudad.

Dado en Figueras á 2 de Octubre de 1912.—Angel Plá. P.—3784

ANUNCIOS OFICIALES

Minas Sotiel Coronada.

OBLIGACIONES EMITIDAS
EL 30 DE DICIEMBRE DE 1904.

Amortización de 245 Obligaciones.

El octavo sorteo anual, tendrá lugar en el estudio del Notario Sr. D. Charles Collins, en Liverpool, 20, Castle Street, el jueves 21 de Noviembre, á las diez y media de la mañana.

31 Octubre de 1912.—J. Raoul Noël.—P. P., Celso Garfía. X—2140

Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid.

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito procedente de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, correspondiente al Ayuntamiento de Urones de Castroponce, importante 8.595 pesetas 12 céntimos, constituido en esta sucursal en 7 de Julio de 1887, con los números 9 de entrada y 2 de registro, del cual ha venido percibiendo los intereses devengados hasta 31 de Diciembre de 1909, se hace

público por medio de este anuncio para que la persona en cuyo poder se halla pueda hacer entrega del mismo en estas oficinas, haciendo saber que transcurridos dos meses desde la publicación del anuncio en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia, se procederá á la expedición de nuevo resguardo, quedando nulo y sin ningún valor ni efecto el primitivo, de conformidad á lo que determina el artículo 4.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Valladolid, 22 de Octubre de 1912.—El Delegado de Hacienda, Augusto Feito.

X—2144

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito procedente de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, correspondiente al Ayuntamiento de Villamarciel, importante 7.302 pesetas 21 céntimos, constituido en esta sucursal en 7 de Noviembre de 1889, con los números 1.098 de entrada y 42 de registro, del cual ha venido percibiendo los intereses hasta 31 de Diciembre de 1909, se hace público por medio de este anuncio, para que la persona en cuyo poder se halla pueda hacer entrega del mismo en estas oficinas, haciendo saber que transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia, se procederá á la expedición de nuevo resguardo, quedando nulo y sin ningún valor ni efecto el primitivo, de conformidad á lo que determina el artículo 4.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Valladolid, 22 de Octubre de 1912.—El Delegado de Hacienda, Augusto Feito.

X—2145

Credit Lyonnais.

AGENCIA DE SEVILLA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 1.290 representativo de 500 pesetas nominales Deuda amortizable 5 por 100 en un título serie A, número 38.531, expedido á nombre de D. Rafael López Sanjuán, con fecha 29 de Diciembre de 1902, se anuncia al público para que pueda hacerse la reclamación correspondiente, por quien se crea con derecho á reclamar, dentro del plazo de un mes á contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en la *GACETA DE MADRID*, pues transcurrido dicho plazo, este Establecimiento expedirá duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando exento de toda responsabilidad.

Sevilla, 29 de Octubre de 1912.—El Gerente, José María Colás. X—2141

Banco de Bilbao.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito, número 70.577 de 10 acciones de la sociedad minera Bilbao-Santander, un extracto de inscripción número 381 de 16 acciones del Banco de Bilbao, y el resguardo de Imposición, número 46, de pesetas efectivas 150.000.

Se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo haga dentro del plazo de un mes de la fecha, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo, sin reclamación de tercero, el Banco expedirá duplicado de los resguardos y del extracto de inscripción, anulando los primeros, y quedará exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 19 de Octubre de 1912.—El Secretario, Jacobo Ortega. X—2143

Junta del Puerto de Barcelona.

Autorizada esta Junta por Real orden de 29 de Mayo último, ha señalado el día 30 del próximo mes de Noviembre, y hora de las doce, para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción del edificio destinado á estación de mercancías de Barcelona Puerto, cuyo presupuesto de contrata es de 55.753 pesetas con 22 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la Instrucción de 11 de Septiembre de 1888, en el salón de sesiones de esta Junta, hallándose de manifiesto en la Secretaría de la misma para conocimiento del público el proyecto de las indicadas obras.

Se admitirán proposiciones en dicha Secretaría en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las doce horas del día 25 de Noviembre próximo, y en los Gobiernos Civiles de provincia en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en papel sellado de clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que habrá de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 600 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de resultar dos ó más proposiciones iguales se procederá en el acto, durante quince minutos, á pujas á la llana entre los autores de aquéllas, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación del servicio.

Barcelona, 30 de Octubre de 1912.—El Vicepresidente, Rómulo Bosch y Alsina. El Secretario-Contador, M. Creus.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 30 de Octubre último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción del edificio destinado á estación de mercancías de Barcelona-Puerto, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiéndole que será desechada toda proposición en que no se exprese determinada-mente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo al proponente á la ejecución de las obras, así como aquella en que se añade alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

X—2146

PARTE NO OFICIAL

Guía oficial de España para el año 1912. Se halla de venta en el almacén de la *GACETA DE MADRID*, situado en la planta baja del Ministerio de la Gobernación, á los precios siguientes:

- Primera clase, 20 pesetas.
- Segunda ídem, 12 pesetas.
- Tercera ídem, 8 pesetas.

MADRID.—Est. Tip. «BUCCINONES DE RIVABENEYRA» Paseo de San Vicente, núm. 20.